

Sistema de Admisión Escolar 2019

Estimado apoderado,

Junto con saludarlo, en el marco de la implementación del proceso de postulación del **Sistema de Admisión Escolar 2019 – Año académico 2020**, le queremos entregar la siguiente información:

1. ¿Quiénes deben postular?

Sí deben postular:

- ✓ Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes se **deseen cambiar** de establecimiento.
- ✓ Quienes **deseen reingresar al sistema educativo** después de haberlo abandonarlo.
- ✓ Todos quienes actualmente **cursan medio mayor** y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes actualmente se encuentran en una **modalidad de educación especial (TEL)** que son dados de alta, y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.

No deben postular:

- × Quienes estén en modalidad de educación regular y deseen continuar en su mismo establecimiento.
- × Quienes deseen ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL).
- × Quienes deseen ingresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje.
- × Quienes deseen ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.
- × Quienes deseen ingresar a un establecimiento Particular Pagado.
- × Quienes deseen ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.

* Solo en la región Metropolitana, por ser su primer año de implementación, tendrán continuidad en el mismo establecimiento estudiantes que actualmente estén cursando kínder en modalidad de Educación Especial y sean dados de alta a primero básico.

2. Fechas:

a. PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN:

Entre el 13 de agosto al 10 de septiembre Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Entre el 19 de agosto al 10 de septiembreRegión Metropolitana.

Entre el 26 de agosto al 10 de septiembreRegiones de O´Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

b. PUBLICACIÓN RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Entre el 29 de octubre al 5 de noviembre. Todas las regiones.

c. PUBLICACIÓN RESULTADOS LISTAS DE ESPERA

Entre el 13 y 14 de noviembre. Todas las regiones.

d. PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre el 27 de noviembre al 3 de diciembre. Todas las regiones.

e. PUBLICACIÓN RESULTADOS POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA

13 de diciembre. Todas las regiones.

f. PERIODO DE MATRÍCULA PRESENCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO

Entre el 13 al 20 de diciembre. Todas las regiones.

3. ¿Cómo se postula?

- a. Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl Si no tienes acceso a un computador o Internet, podrás acudir a los puntos de postulación que dispondrá el Ministerio de Educación.
- b. Regístrate como apoderado e ingresa los datos del postulante. Necesitarás tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y no tienes RUN nacional, debes ir a una Oficina de Ayuda Mineduc.
- c. Busca establecimientos y agrégalos a tu lista de preferencias. Encontrarás la ficha de todos establecimientos públicos y particulares subvencionados del país. Agrega a tu listado solo los establecimientos que te interese postular y ordénalos por preferencia, de la más a la menos preferida.
- d. Envía tu postulación. Descarga tu comprobante.

4. ¿Cómo postulan los estudiantes extranjeros?

Cuando el postulante y el apoderado cuenta con RUN nacional, podrán postular por la página www.sistemadeadmisionescolar.cl al igual que cualquier ciudadano chileno.

Pero si el postulante y/o el apoderado no cuentan con RUN nacional deberán dirigirse a una oficina de Ayuda Mineduc y solicitar el identificador provisorio del estudiante (IPE) y/o identificador provisorio del apoderado (IPA) con la siguiente documentación:

- o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del postulante.
- o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del solicitante o apoderado.

5. Tips para postular

- Puedes postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influye si postulas el primer o último día.
- Si eres admitido en uno de los establecimientos a los que postulaste, liberarás el cupo de tu actual establecimiento, independiente de que aceptes o rechaces la asignación.
- Debes tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y tú o tu postulante no tiene RUN nacional, acércate a una oficina de Ayuda Mineduc.
- Agrega a tu lista de preferencias, solo establecimientos que sean de tu interés y que estés dispuesto a matricularte.

Para más información ingrese a www.sistemadeadmisionescolar.cl

o llame al 600 600 26 26

PROCEDIMIENTOS Y ANTECEDENTES QUE SE REQUIEREN PARA LA SELECCIÓN DE LA POSTULACIÓN DE ALUMNOS CON N.E.E. EN EL ESTABLECIMIENTO.

Nuestro establecimiento, tiene un proyecto educativo inclusivo que atiende la diversidad de su población escolar entre los cuales se destaca la inclusión de los niños/as con N.E.E. Permanentes y Transitorias. Se atiende alumnos/as de kínder a octavo año básico y en que sus inicios contemplaban 2 alumnos/as permanentes y 5 alumnos/as transitorios por cursos y que en la actualidad presenta una gran demanda y un aumento significativo dentro de las salas de clases de estos alumnos/as. Por esta razón, es que sólo nos quedan cupos en el nivel de kínder.

Esta recepción de la documentación requerida se realizará entre los días 01 hasta el 04 de octubre en dependencia del colegio Pillanlikan, Quellon 301 Población Antonio Varas, en

los siguientes horarios: Mañana de 8:30 a 11:00 hrs. Y en la tarde de 14: 30 a 17:00 hrs. En secretaria.

Los resultados se entregaran el día 07 de octubre a través de la pagina web del colegio, www.pillanlikan.cl. Después del día 04 de octubre no se recepcionará ninguna documentación.

Documentación requerida para la postulación en niños/as de Kínder con N.E.E., según diagnósticosde alumnos/as permanente:

DIAGNÓSTICOS PERMANENTES

Trastorno del Espectro Autista
Déficit Intelectual Leve y Moderado
Síndrome de Down/genéticos
Trastorno motor

DIAGNÓSTICOS TRANSITORIOS

Trastorno Específico del Lenguaje.

TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA

Informe médico del neurólogo

Informe médico del pediatra

Informe psicológico

Informe fonoaudiológico

Si participó en PIE en años anteriores: Evaluación psicopedagógica, informe para la familia, formularios específicos de evaluación y reevaluación.

(Toda la documentación e informes deben estar con fecha actualizada de 1 año mínimo)

SÍNDROME DE DOWN/ GENÉTICOS

Informe médico del pediatra

Informe médico del neurólogo

Informe psicológico

Informe fonoaudiológico

Si participó en PIE en años anteriores: Evaluación psicopedagógica, informe para la familia, formularios específicos de evaluación y reevaluación.

(Toda la documentación e informes deben estar con fecha actualizada de 1 año mínimo)

DÉFICIT INTELECTUAL LEVE/MODERADO

Informe médico del pediatra

Informe psicológico

Si participó en PIE en años anteriores: Evaluación psicopedagógica, informe para la familia, formularios específicos de evaluación y reevaluación.

(Toda la documentación e informes deben estar con fecha actualizada de 1 año mínimo)

TRASTORNO MOTOR

Informe médico del fisiatra

Informe médico del pediatra

Informe psicológico

Si participó en PIE en años anteriores: Evaluación psicopedagógica, informe para la familia, formularios específicos de evaluación y reevaluación.

(Toda la documentación e informes deben estar con fecha actualizada de 1 año mínimo)

TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE

Informe médico del pediatra

Informe psicológico

Informe fonoaudiológico

Si participó en PIE en años anteriores: Evaluación psicopedagógica, informe para la familia, formularios específicos de evaluación y reevaluación.

(Toda la documentación e informes deben estar con fecha actualizada de 1 año mínimo)

